

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**-----FUNDAMENTACION-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. ---

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas

ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las visitas de inspección ordinarias o extraordinarias que determine el Consejo o el Presidente. -----  
-----

7. El artículo 8, fracción II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas ordinarias que determine el Consejo o su Presidente. -----

8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos; así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de trabajo. -----

9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----  
-----

10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello, salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora. -----

13. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la autorización de los métodos y procedimientos para la realización de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del año judicial 2021. -----  
-----

-----**MOTIVACION**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo del año en curso, se pronunció el acuerdo mediante el cual se aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial de 2021

-----

-----**GENERALIDADES**-----

**Visitador Judicial General: Licenciado Gerardo Ontiveros Rentería.**

**Visitadora Judicial: Mariana del Rocío Hernández Mata.** -----

**Visitador Judicial: Erik Dante Acuña Solís.** -----

**Visitadora Auxiliar: Rocío Villarreal Ruíz.** -----

**2. Instrumento con el que se identificaron:** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción:** Oficio VJG/ 212 /2021 con fecha de recepción once de mayo del dos mil veintiuno. -----

**4. Órgano Jurisdiccional visitado.** Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente. -----

**5. Lugar y fecha de visita.** Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinticuatro de junio del dos mil veintiuno. -----

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas. -----

**7. Periodo de Inspección:** Primera Visita Ordinaria del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio de dos mil veintiuno ---

**8. Juez durante el periodo que se visita:**

<b>Nombre</b>	<b>Periodo</b>
Ramiro Recio Ugalde	A partir del siete de enero de dos mil diecinueve y hasta nuevo

	acuerdo del Consejo de la Judicatura.
--	--

**9. Personal encargado de atender la visita:** EL titular del órgano visitado con la presencia de la secretaria de acuerdo. -----

**10. Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que el día once de mayo de dos mil veintiuno se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de esta inspección, que el visitador ocurre en representación del Consejo y que durante la visita se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano visitado, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**11. Observaciones de la visita anterior:**

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el once de febrero del año en curso, mediante el cual se tomó conocimiento de las observaciones e irregularidades consideradas como relevantes respecto a este órgano jurisdiccional, derivadas del acta de la visita judicial ordinaria del año dos mil diecinueve, lo que le fue comunicado al titular del Juzgado por conducto de la Secretaría de Acuerdo y Trámite de dicho Consejo mediante oficio CJ-0066/2021 de fecha dos de febrero del presente año, el Juez manifestó que las mismas fueron atendidas girándose las instrucciones pertinentes para su substanciación, como fue informado mediante oficio sin número de fecha dieciséis de febrero del mismo año, sin embargo de la presente visita se advierte que el juzgado continúa realizando anotaciones en el libro asuntos citados para sentencia definitiva, en un orden cronológico distinto; así mismo no se sigue un orden cronológico en el pronunciamiento; por último, se detectaron dos sentencias definitivas dictadas fuera de término. -----

-----**REVISION**-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracción II del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se le preguntó al titular del juzgado si tiene algo que manifestar respecto de la asistencia del personal y manifiesta que no tiene nada que manifestar ya que se encuentra la plantilla completa que integra este Juzgado. -----

-----**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**-----

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 18, inciso A, del Reglamento de la Visitaduría, se revisó lo siguiente: -----

**Agenda de Trabajo.** -----

En el período que comprende la presente visita se han programado un **total de doscientas noventa y siete audiencias.** -----

La última audiencia que se tiene programada para el día once de agosto de este año en curso; relativa al desahogo de audiencia incidental, relativa al expediente número 252/2017, programada para las diez horas. -----  
-----

Se trajo a la vista el expediente, referente al Juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], a foja 26 del cuadernillo del Recurso de Reconsideración, aparece el acuerdo de fecha veintidós de junio del presente año, dónde se cita a las partes para que ocurran al desahogo de la audiencia incidental; el día y hora señalados, el expedientillo consta de 26 fojas y el expediente principal consta de 460 foja; coincidiendo los datos con los asentados en la agenda. -----  
-----

Al ingresar al sistema de registro electrónico se advirtió que las audiencias se señalan a partir de las diez horas y la última a las doce horas. -----  
-----

En promedio se programan dos audiencias diarias. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que prescribe que se haga la publicación diaria de la audiencia del Juzgado, se verificó y si se realiza su publicación en los estrados del Juzgado y aparece en la página del Poder Judicial del Estado. -----

Se agrega información relevante en el **Anexo 1.** -----

**Respecto a lo solicitado en la fracción A), del artículo 18 del Reglamento de la Visitaduría, respecto de los aspectos administrativos comprendidos en los incisos 2, 3, 4 y 5, el titular del Juzgado manifestó que a la hora de inicio de la visita se encuentra presente todo el personal.** -----

--

**6. Orden de expedientes.** -----

Se verificó que en el área común que ocupa el archivo de los expedientes que corresponden a este Juzgado se encuentran ordenados por año y en orden progresivo, independientemente del estado procesal que guarda cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de verificar que se encuentre debidamente publicada la ubicación de expedientes del Juzgado, no se pudo ingresar a la página Oficial del Poder Judicial, porque al intentar acceder al combo de órgano Jurisdiccional, queda ciclado, solamente se puede elegir el Distrito, el órgano jurisdiccional y el año 2021, y hasta ahí llega, ya no avanza más y manifiesta el personal que este problema es muy común ya que es rara la ocasión en que funciona esta plataforma. -----

-----**REVISIÓN DE LIBROS Y REGISTROS**-----  
-----

Enseguida, conforme a lo dispuesto por el artículo 18, inciso B, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar los libros y registros que se llevan en el juzgado, a fin de verificar su actualización, orden y limpieza. -----

**Libro de Registro.** -----

En el período del diecisiete de noviembre dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno que corresponde esta información, **se recibieron doscientos catorce asuntos** de folios de expedientes por demandas o solicitudes. -----

La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el **Anexo 2.** -----

**Valores recibidos.** -----

Para la revisión de este apartado se verificó el libro, se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron cincuenta y seis valores.** -----

**Información en el Anexo 03**-----

**Acto continuo, y con apoyo en lo dispuesto por la fracción II del ya citado artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procedió a verificar el legajo de valores a fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente resguardados y de su revisión resultó:** Que los valores se encontraron ordenados y debidamente resguardados, advirtiéndose que en la parte superior derecha de cada uno de ellos, se asentó el número de folio que se asignó

en el libro de valores, dándose fe que, al momento de llevarse a cabo esta inspección, en el legajo que corresponde a certificados de depósito del año judicial 2021, se observa que los certificados se encuentran foliados con número consecutivo, al verificarlo se aprecia que faltan el número 2 y el 13, por lo que al preguntarle a la encargada del libro y resguardo de los certificados de depósito, manifiesta que el número dos y el trece fueron asentado por duplicado, por lo que les corresponde otro número interno; por lo que se le sugirió que en el apartado de observaciones se haga la debida certificación y se explique el motivo.-----

**Medios de Auxilio Judicial.** -----

**Recibidos.** -----

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, **se recibieron veinticinco de auxilio judicial.** -----

**Librados.** -----

Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, se **registraron treinta medios de auxilio judicial.** -----

Conforme a los datos asentados en el libro la diversa información correspondiente al libro de medios de auxilio se contiene en el **Anexo 4.**

**Libro de negocios citados para Sentencia.** -----

**Sentencias Definitivas.** -----

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron noventa y ocho asuntos para pronunciar sentencia definitiva.** -----

**Sentencias Interlocutorias.** -----

Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, **se registraron nueve asuntos para pronunciar sentencia interlocutoria.** -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, inciso 9, de la Ley de Acceso a la Información Pública Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, no se pudo verificar, ya que la página web del Poder Judicial, no está funcionando, manifestando el Secretario de Acuerdo que casi no funciona la página del Poder Judicial y batallan para poder publicar la versión pública de las sentencias ya no pueden acceder a ella, lo que se verifica y en este momento no se puede ingresar, por lo que se le pregunta al Ingeniero de informática y manifiesta que se están haciendo actualizaciones a la

plataforma por eso en ocasiones no se puede ingresar. -----  
-----

La información relativa al apartado de este libro se contiene en el **Anexo 5.** -----  
-----

**Libro de inventario de bienes.** -----

Se hace constar que en este Juzgado cuentan con un libro de inventario de bienes del que se verifica que posterior a la visita no han recibido bien alguno. -----  
-----

**Libro de medios de impugnación.** -----

**Recursos cuya competencia corresponde a la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia.** -----

En el apartado relativo a los recursos de apelación competencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar del período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno que corresponde a esta información **no se registraron recursos.** -----

**Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital.** -----

En el apartado relativo a los recursos de apelación, competencia del Tribunal Distrital del período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron cuatro recursos.** -----

**Recursos de queja.** -----

En el apartado relativo a los recursos de queja del período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, **no se registraron recursos.** -----  
-----

**Revisión de oficio.** -----

En el apartado relativo a los recursos de revisión de oficio del período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno que corresponde a esta información, **no se registraron recursos.** -----  
-----

La diversa información correspondiente al libro de medios de impugnación, se agregan a la presente acta como **Anexo 6.** -----



**Libro de Amparos. -----**

**Amparos Indirectos. -----**

De la revisión del libro se obtuvo que en el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información **se registró un amparo indirecto.**

**Amparos Directos. -----**

De la revisión se obtuvo que en el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al quince de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información **se registró un amparo directo. -----**

La diversa información correspondiente al Libro de Amparos, se agregan a la presente acta como **anexo 7. -----**

**Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares. -----**

En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, **se registraron setenta y cuatro expedientillos auxiliares. -----**

**Promociones irregulares. -----**

En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, no se registraron expedientillos por promociones irregulares. -----

**Expedientillos auxiliares. -----**

En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, **se generaron setenta y cuatro expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento. -----**  
-----

La diversa información correspondiente a los Expedientillo auxiliares por prevención o desechamiento se agregan a la presente acta como **anexo 8. -----**  
-----

**Libro de índice alfabético. -----**

Para la revisión de éste libro nos auxiliamos con el libro de registro en el último expediente radicado que corresponde al número 125/2021, que promueve [REDACTED], relativo al Juicio Oral de convivencia, el que se recibió el veintiuno de junio y radicado el veintitrés de junio del dos mil veintiuno, el cual se encuentra registrado en la foja 18 del libro.

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra A en la foja 0006, registrado con el número de expediente F 184//2021, con el apellido [REDACTED]; por lo que los datos son coincidentes con los del libro que se revisa. -----  
-----

**Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo. -----**

Durante el periodo que comprende la presente visita, según se desprende del legajo, **en total fueron remitidos setenta y cuatro expedientes al archivo.** -----  
-----

La información relativa a este apartado se contiene en el **Anexo 9.** ---

**Libro de Actuarios. -----**

Del libro de diligencias actuariales del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno, se desprende la información contenida en el **Anexo 10.** -----

**Libro de promociones recibidas. -----**

Durante el período que comprende la visita, del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno, **se han recibido mil doscientos treinta y nueve promociones.** -----

El último registro recibido corresponde al veintidós de junio del dos mil veintiuno corresponde a la presentada por [REDACTED] a las trece horas con cuarenta y tres minutos, relativa al expediente 59/2021.

Bajo protesta de decir verdad, los Secretarios de Acuerdo y Trámite que son dos y los dos se encargan de las promociones el primero de ellos informa que la promoción más antigua corresponde a la presentada el día veintidós de junio a las trece horas con cuarenta minutos cuarenta y cuatro segundos y el segundo de ellos manifiesta que la promoción más antigua corresponde a la presentada el día veintidós de junio del presente año presentada a las dieciséis horas con diecisiete minutos treinta y dos segundos. -----

**13. Libro de expedientes facilitados para consulta. -----**

En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se **registraron ochocientos sesenta y tres expedientes facilitados para consulta.** -----  
-----

El último registro, al veintidós de de junio del dos mil veintiuno, corresponde al consultado el día veintitrés de junio del presente año, relativo al expediente 113/2020, facilitado a ██████ quien se identificó con credencial de elector y no tiene anotado el número, según registro que obra en la foja 296 del libro. -----  
-----

Del expediente se obtiene que, corresponde a un juicio de Divorcio y en el auto de fecha diez de junio del dos mil veintiuno, se tiene por autorizado al Licenciado ██████, cuyo acuerdo obra en la foja 13 y 14, el expediente consta de 14 fojas. -  
-----

### -----III. FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO-----

Acto continuo de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar: -----

**Publicación de listas de acuerdos.** -----En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se publicaron **un total de mil cuatrocientos cinco acuerdos.** -----

De esa información resulta que, habiendo transcurrido aproximadamente ciento treinta y ocho días hábiles entre el diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno, se publica **un promedio diario de diez acuerdos. Anexo 11.** -----  
-----

**Análisis de expedientes.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 A, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 18, apartado c, inciso 4, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, se seleccionaron diez expedientes, con objeto de verificar que estén debidamente integrados, que las resoluciones se hayan dictado y cumplido oportunamente, y que las notificaciones y diligencias se efectúen en los plazos legales, se revisaron los expedientes que se detallan en el **anexo 12.** -----

### -----IV. ESTADÍSTICA-----

Enseguida conforme a lo dispuesto en el artículo 18 inciso C, del Reglamento de la Visitaduría, se procedió a revisar lo siguiente. -----

**Informe mensual y anual.** -----

Los datos estadísticos los proporciona el juzgado y con posterioridad a esta visita serán verificados con la información que proporcione la Dirección de Informática del Poder Judicial del Estado. -----

**Cotejo de datos de libros con los legajos.** -----

Acto continuo, se procede a verificar los legajos que al efecto se llevan, así como las anotaciones en los libros correspondientes con el número reportado en la estadística mensual y de su revisión resultó, la información que se contiene en el **Anexo 13** -----

**Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación del veintiuno de octubre de dos mil veinte al dieciséis de junio del dos mil veintiuno. Anexo 14.** -----

**-----V. SOLICITUD DE AUDIENCIAS-----**

De acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que, durante el transcurso de la visita no se presentó persona alguna.

**-----VI. MANIFESTACIONES DEL PERSONAL-----**

Enseguida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV y V del reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado, se procedió a entrevistar al personal, para escuchar opiniones y propuestas, quienes manifestaron lo siguiente:

1. El Juez, [REDACTED].
2. El Licenciado Mario Cepeda Gallegos, [REDACTED].

**-----VII. OBSERVACIONES GENERALES-----**

En cada uno de los apartados de la presente acta y anexos, han quedado señaladas las observaciones pertinentes y son de destacarse:

**Con lo anterior, siendo las veinte horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, se concluyó la Primera Visita de Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el Juez, el Visitador Judicial General, los Visitadores Judiciales, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quedando uno en**

poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe. -----

**Licenciado Ramiro Recio Ugalde**  
**Juez**

**Licenciado Gerardo Ontiveros Rentería**  
**Visitador Judicial General**

**Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata**  
**Visitadora Judicial**

**Licenciado Erik Dante Acuña Solís**  
**Visitador Judicial**

**Licenciada Rocío Villarreal Ruíz**  
**Visitadora Auxiliar**

## Anexo 1

### AGENDA DE TRABAJO

#### Agenda de Trabajo

De su revisión resultó:

Total de Audiencias Programadas del 17 de noviembre de 2020 a la última señalada en la agenda	<b>297</b>
Señaladas de la visita anterior	<b>68</b>
Señaladas en el período que se revisa	<b>252</b>
Audiencias desahogadas del período del 17 de noviembre de 2020 al 23 de junio 2021	<b>118</b>
Audiencias Diferidas del período del 17 de noviembre de 2020 al 23 de junio 2021	<b>134</b>
Audiencias Programadas para desahogarse después del 23 de junio de 2021	<b>45</b>

## Anexo 2

### LIBRO DE REGISTRO.

En el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, se **recibieron 214 asuntos de folios de expedientes por demandas o solicitudes**.

El total de folios recibidos se desglosa de la manera siguiente:

	<b>17-11-2020 al 31-12-2020</b>	<b>01-01-2021 al 22-06-2021</b>	<b>Total</b>
<b>Folios de demandas</b>	21	94	<b>115</b>
<b>Folios de exhortos</b>	05	20	<b>25</b>
<b>Folios de amparos</b>	00	00	<b>00</b>
<b>Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud</b>	04	70	<b>74</b>
<b>Folios cancelados</b>	00	00	<b>00</b>
<b>Total de folios recibidos</b>	<b>30</b>	<b>184</b>	<b>214</b>

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Número del último folio recibido	Juicio	Partes	Fecha de Recepción	Fecha de radicación	Foja del libro
295	No Contencioso	██████████	13-11-2020	23-06-2021	147

El último folio recibido, al 23 de junio de 2021, corresponde a:

Número del último folio recibido	Juicio	Partes	Fecha de Recepción	Fecha de radicación	Foja del libro
184/2021	Convivencia Familiar	[REDACTED]	21-06-2021	23-06-2021	07

Del expediente se obtiene que:

fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	auto de radicación	foja	Total fojas del expediente
21-06-2021	01	23-06-2021	07	07

### Anexo Número 3

#### LIBRO DE VALORES

En el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintidós de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, se **recibieron 56 valores**.

En el acta de la visita inmediata anterior referente al último registro se asentó que:

Número de registro o interno	Número de expediente	Juicio	Certificado de depósito número cantidad	Consignante	Beneficiario	Foja del libro
43	161/2018	Juicio Oral de Alimentos	X20000025-6 \$378.00	[REDACTED]	[REDACTED]	21

El último registro al 23 de junio de 2021, corresponde a:



Número de registro interno	Número de expediente	Juicio	Certificado de depósito número Cantidad	Consignante	Beneficiario	Foja del libro
55	197/2019	Oral de Alimentos	X200000315-9 \$150.00			90

Del expediente se obtiene que:

Fecha de la presentación el certificado	Foja	Fecha del auto que tiene por presentado el certificado	55Foja	Total fojas del expediente
21-06-2021	87	23-06-2021	90	90

Observación:

Al verificar el libro, se observa que no hay columna alguna en la que se advierta la fecha en la que se recibe el valor, ni dato de la identificación presentada por la persona que recibe el documento, por lo que para que se cumpla con lo establecido en los lineamientos que deben observar los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas para llenar los datos requeridos en los libros que deben llenarse conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, conforme al Acuerdo C-78/2009, tomado en Sesión del Consejo de la Judicatura celebrada el 31 de agosto de dos mil nueve, respecto del libro que se revisa.

A lo que, se deberá buscar el espacio que más se adecue para anotar la fecha de recepción de los documentos, así como también de acuerdo con dichos lineamientos, se deberá asentar los datos de identificación en las observaciones, así como también si es el beneficiario del documento consignado o si es persona distinta o autorizada por el beneficiario que recibe dicho valor.

**Anexo 4**  
**MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**Recibidos.**

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolución	Foja del libro
30	768/2020	14-12-2020	Coordinación de Gestión Judicial de Nuevo León	Notificación	14-01-2021	14-01-2021	16 vuelta

El último registro, al 23 de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolución	Foja del libro
20/2021	1015/2020	23/06/2021	Juez Noveno Familiar de Nuevo León	Girar oficio	17-06-2021	17-06-2021	18 vuelta

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor	demandado	Total fojas del expediente
Divorcio	██████████	██████████	09

Del número de medios de auxilio judicial recibidos en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	20
sin diligenciar	05
Total devueltos	24
Total pendientes	01

### Librados.

El último registro al 23 de junio de 2021, corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Juzgado requerido	Objeto	Fecha diligencia ción	Fecha devolución	Foja del libro
28/2021	80/2021	20-05-2021	26-05-2021	Juez Competente en Monclova, Coahuila	Emplazar	-----	-----	0027

Del expediente se obtiene que:

Juicio	actor	Demandado	Total fojas del expediente
Guarda y Custodia	██████████	██████████	22

Del número de exhortos librados en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte, al veintitrés de junio de dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

diligenciados	06
sin diligenciar	24
Total devueltos	06

## Anexo 5

### LIBRO DE NEGOCIOS CITADOS PARA SENTENCIA.

#### Sentencias Definitivas.

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al **último asunto citado** para sentencia se asentó que:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
952/2020	Divorcio	██████████	██████████	13-11-2020	25-11-2020	97

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al **último asiento con sentencia pronunciada** se asentó que:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
345/2020	Divorcio	██████████	██████████	13-11-2020	13-11-2020	97

En el libro se asienta que, en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintidós de junio del dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 98

Registros en el período:	98
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	00
Omitidas de registrar en visita anterior:	01
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	00
Devueltos a trámite:	02
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	91
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	05

#### Devueltos a trámite: 02

Consecutivo	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	68/2021	Especial de Divorcio	17-05-2021	18-05-2021	De la propuesta de Convenio exhibida por las partes no se advierte el tiempo que durará la pensión alimenticia que [REDACTED] se compromete a entregar a favor de [REDACTED]
2	17/2021	Oral de Alimentos	01-06-2021	22-06-2021	No obra en autos constancia de oficio ordenado en autos.

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:

	Expediente	Juicio	Fecha citación	Fecha de pronunciamiento
1	107/2020	Oral de Alimentos	29-10-2020	08-02-2021
2	21/2019	Juicio Oral de Convivencia y Guarda y Custodia	19-11-2019	22-04-2021

Sentencias Pendientes de Pronunciar: 05

	Expediente	Juicio	Citación
1	94/2020	Violencia Familiar	16-06-2021
2	07/2021	No contencioso	21-06-2021
3	112/2021	Especial de divorcio	21-06-2021
4	106/2021	Divorcio	21-06-2021
5	51-2021	No contencioso	23-06-2021

En el libro, se asienta que el **último asunto citado** para sentencia del período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

Número de expediente	Juicio o procedimiento	Actor	Demandad	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
51/2021	No contencioso	██████████	-----	23-06-2021	-----	40

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	Foja	Total fojas del expediente
23-06-2021	40	-----	-----	40

En el libro, se asienta que el **último asunto con sentencia pronunciada** del período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandad	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
103/2021	Especial de Divorcio	██████████ y	-----	21-06-2021	23-06-2021	21

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	Foja	Total fojas del expediente
21-06-2021	19	23-06-2021	20-21	21

### **Sentencias Interlocutorias.**

En el libro se asienta que, en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 09

Registros en el período:	09
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	00
Omitidas de registrar en visita anterior:00	00
Registros omitidos oportunamente en el p00eríodo:	00
Citados para sentencia en el período:	09
Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	09
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	00

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al **último asunto citado** para sentencia se asentó que:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
30/2020	Especial de diferencias familiares	██████████	██████████	08-06-2021	21-11-2021	02 vuelta

Del expediente se desprende que:

*****	Foja	Fecha de Sentencia	Foja	Total fojas del expediente

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al **último asiento con sentencia pronunciada** se asentó que:



Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
592/2018	Divorcio	[REDACTED]	[REDACTED]	21-10-2020	26-10-2020	004

En el libro se asienta que el último asunto citado para sentencia interlocutoria del período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintidós de junio del dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
659/2018	Gurda y Custodia	[REDACTED]	[REDACTED]	28-05-2021	02-06-2021	004

Del expediente se obtiene que:

Fecha del auto de citación	Foja	Fecha de Sentencia	Foja	Total de fojas del expediente
28-05-2021	180	02-06-2021	181-184	189

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del **diecisiete de noviembre dos mil veinte al veintidós de junio del dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
659/2018	Gurda y Custodia	[REDACTED]	[REDACTED]	28-05-2021	02-06-2021	004

Del expediente se obtiene que:

Fecha del auto de citación	Foja	Fecha de Sentencia	Foja	Total de fojas del expediente
28-05-2021	180	02-06-2021	181-184	189

## Anexo 5

### LIBRO DE NEGOCIOS CITADOS PARA SENTENCIA.

#### Sentencias Definitivas.

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al **último asunto citado** para sentencia se asentó que:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
952/2020	Divorcio	██████████	██████████	13-11-2020	25-11-2020	97

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al **último asiento con sentencia pronunciada** se asentó que:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
345/2020	Divorcio	██████████	██████████	13-11-2020	13-11-2020	97

En el libro se asienta que, en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintidós de junio del dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 98

Registros en el período:	98
--------------------------	----

Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	00
Omitidas de registrar en visita anterior:	01
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	00
Devueltos a trámite:	02
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	91
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	05

#### Devueltos a trámite: 02

Consecutivo	Expediente	Juicio	Fecha de citación	Fecha de devolución	Motivo
1	68/2021	Especial de Divorcio	17-05-2021	18-05-2021	De la propuesta de Convenio exhibida por las partes no se advierte el tiempo que durará la pensión alimenticia que [REDACTED] se compromete a entregar a favor de de [REDACTED]
2	17/2021	Oral de Alimentos	01-06-2021	22-06-2021	No obra en autos constancia de oficio ordenado en autos.

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:

	Expediente	Juicio	Fecha citación	Fecha de pronunciamiento
1	107/2020	Oral de Alimentos	29-10-2020	08-02-2021
2	21/2019	Juicio Oral de Convivencia y Guarda y Custodia	19-11-2019	22-04-2021

Sentencias Pendientes de Pronunciar: 05

	Expediente	Juicio	Citación
1	94/2020	Violencia Familiar	16-06-2021
2	07/2021	No contencioso	21-06-2021
3	112/2021	Especial de divorcio	21-06-2021
4	106/2021	Divorcio	21-06-2021
5	51-2021	No contencioso	23-06-2021

En el libro, se asienta que el **último asunto citado** para sentencia del período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

Número de expediente	Juicio o procedimiento	Actor	Demandad	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
51/2021	No contencioso	██████████	-----	23-06-2021	-----	40

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	Foja	Total fojas del expediente
23-06-2021	40	-----	-----	40

En el libro, se asienta que el **último asunto con sentencia pronunciada** del período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandad	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
103/2021	Especial de Divorcio	██████████ y ██████████	-----	21-06-2021	23-06-2021	21

Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	Foja	Total fojas del expediente
21-06-2021	19	23-06-2021	20-21	21

### **Sentencias Interlocutorias.**

En el libro se asienta que, en el período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 09

Registros en el período:	09
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00

Pendientes de resolver a la visita anterior:	00
Omitidas de registrar en visita anterior:00	00
Registros omitidos oportunamente en el p00eríodo:	00
Citados para sentencia en el período:	09
Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	09
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	00
Pendientes de pronunciar:	00

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al **último asunto citado** para sentencia se asentó que:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
30/2020	Especial de diferencias familiares	██████████	██████████	08-06-2021	21-11-2021	02 vuelta

Del expediente se desprende que:

*****	Foja	Fecha de Sentencia	Foja	Total fojas del expediente

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al **último asiento con sentencia pronunciada** se asentó que:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
592/2018	Divorcio	██████████	██████████	21-10-2020	26-10-2020	004

En el libro se asienta que el último asunto citado para sentencia interlocutoria del período del **diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintidós de junio del dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
659/2018	Gurda y Custodia	██████████	██████████	28-05-2021	02-06-2021	004

Del expediente se obtiene que:

Fecha del auto de citación	Foja	Fecha de Sentencia	Foja	Total de fojas del expediente
28-05-2021	180	02-06-2021	181-184	189

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del **diecisiete de noviembre dos mil veinte al veintidós de junio del dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

Número de expediente	Juicio	Actor	Demandado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamiento	Foja del libro
659/2018	Gurda y Custodia	██████████	██████████	28-05-2021	02-06-2021	004

Del expediente se obtiene que:

Fecha del auto de citación	Foja	Fecha de Sentencia	Foja	Total de fojas del expediente
28-05-2021	180	02-06-2021	181-184	189

**Anexo Número 7**  
**LIBRO DE AMPAROS**

**Amparos Indirectos.**

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que

Juicio de amparo	Quejoso	Número de expediente	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
831/2021	[REDACTED]	86/2021	07-06-2021	21-06-2021	23-06-2021

El último registro, al 23 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de expediente	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
831/2021	Juzgado Primero de Distrito en el Estado	[REDACTED]	86/2021	07-06-2021	21-06-2021	23-06-2021

Del expediente se obtiene que:

Fecha comunicado de la autoridad federal	Foja	Fecha de informe previo	Foja	Fecha de informe justificado	Foja	Total de fojas del expediente
18-06-2021	01	21-06-2021	11	23-06-2021	13	61



Del número de amparos indirectos resueltos en el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintidós de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	00
negados:	00
sobreseídos:	00
Otros motivos:	00

### Amparos Directos.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó no obra registro alguno.

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de expediente	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

El último registro, al 23 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de expediente	Fecha de acto reclamado	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
48/2021	Tribunal Colegiado en Materia Administrativa	██████████	109/2017	15-12-2021	-----	-----

Del expediente se obtiene que:

Fecha de recibido	Foja	Fecha que ordena el trámite	Foja	Fecha de información justificada	Foja	Total de Fojas del expediente
22-01-2021	01	27-01-2021	32	-----	-----	939

Número, de amparos directos resueltos en el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte veintitrés de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	00
negados:	00
sobreseídos:	00
Otros motivos:	00

### Anexo 8

## LIBRO DE PROMOCIONES IRREGULARES Y EXPEDIENTILLOS

### Promociones irregulares

El último registro, al 23 de junio de 2021, corresponde a:

Número	relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	promovido por	Foja del libro
-----	-----	-----	-----	-----

## Expedientillos auxiliares

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro, de expedientillos auxiliares por prevención o desechamiento de demanda se asentó que:

El último registro, al 23 de junio de 2021, corresponde a:

Número	relativo al folio	promovido por	Auto que ordena formar el expedientillo	Foja del libro
-----	178/2021	██████████	18-06-2021	15 vuelta

## Anexo 9

### EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO

En el periodo que comprende esta visita, se realizaron remisiones de expedientes al Archivo Regional del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

	Fecha	Número de oficio	Expedientes
1	20-04-2021	204-2021	28
2	18-05-2021	-----	46
<b>Total</b>			<b>74</b>

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total fojas
18-06-2021	Proponga tutor dativo	11	11

## Anexo Número 10

### LIBRO DE ACTUARIOS.

Diligencias actuariales del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno.

Nombre del Actuario	fuera del local del Juzgado	dentro del local del Juzgado
Licenciado Juan Alberto Moreno Fabián	74	187
Licenciado Mario Cepeda Gallegos	272	439
Total	346	626

#### Actuario: Licenciado Juan Alberto Moreno Fabián

Último registro al 26 de febrero de 2021:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
26-02-2021	211-2018	23-02-2021	Calle 5 de mayo número 22 zona centro	26-02-2021	26-02-2021	45

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del expediente
Divorcio	██████████	23-02-2021	70	26-02-2021	74	129 del cuadernillo incidental.

**Actuario: Licenciado Mario Cepeda Gallegos**

Último registro al 23 de junio de 2021:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
23-06-2021	114/2021	11-06-2021	Morelos 41 Barrio las delicias	23-06-2021	23-06-2021	180

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del expediente
Divorcio	██████████	11-06-2021	14	23-06-2021	18	180

Observación: El Licenciado Juan Alberto Moreno Fabián fungió como actuario adscrito a este Juzgado hasta el día veintiséis de febrero del presente año, por lo que sus registros abarcan hasta esa fecha.

## Anexo 11

### PUBLICACIÓN DE LISTA DE ACUERDOS.

En el período del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se publicaron:

<b>Mes</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Noviembre del 17 al 30</b>	122
<b>Diciembre</b>	145
<b>Enero</b>	156
<b>Febrero</b>	174
<b>Marzo</b>	165
<b>Abril</b>	190
<b>Mayo</b>	225
<b>Junio del 01 al 23</b>	228
<b>Total del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio de dos mil veintiuno</b>	<b>1405</b>

## Anexo 12

### ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

-----DESECHAMIENTOS-----

#### 1. Folio 94/2021, Relativo al Juicio Ordinario Tutela promovido por [REDACTED]

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 21 fojas foliadas.

**2. Folio 126/2021, Relativo al Juicio Ordinario de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00

**Observaciones.**

**En fecha 13 de mayo del 2021 se dicta acuerdo en el que se desecha la demanda por carecer el escrito de demanda de la impresión de la huella digital.**

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 11 fojas foliadas.

**3. Folio 146/2021, Relativo al Juicio Ordinario de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00

**Observaciones.**

**En fecha 2 de junio del 2021 se dicta acuerdo en el que se desecha la demanda por carecer el escrito de demanda de la impresión de la huella digital; así mismo existe un acuerdo levantado ante la Secretario de Acuerdo y Trámite en el que el promovente ratifico su escrito de demanda y coloca el dedo pulgar. La foja 15 es la última foja con folio, faltando folio rubrica y sello en 2 fojas.**

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 15 fojas foliadas. **faltando folio rubrica y sello en 2 fojas.**

**4. Folio 154/2021, Relativo al Juicio Ordinario de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00

**Observaciones.****Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 20 fojas foliadas.

**5. Folio 77/2021, Relativo al Juicio Ordinario de Divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02  
dentro de plazo: 02  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00

**Observaciones.**

**Estado del expediente :**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 33 fojas foliadas.

-----**PREVENCIONES**-----

**1. Folio 168/2021 relativo al juicio de asistencia y representación para el ejercicio de la capacidad jurídica, promovido por [REDACTED], a favor de [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se realiza la prevención se acordó en tiempo, el escrito inicial se presentó el diez y se acordó el quince ambos del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**Observaciones:**

El juzgador previene para que se acompañen los certificados respectivos del diagnóstico y pronóstico de la enfermedad.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, rubricado y foliado, consta de 10.

**2. Folio 171/2021 relativo al juicio de alimentos promovido por [REDACTED], en representación de su menor hijo, en contra de [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se realiza la prevención se acordó en tiempo, el escrito inicial se presentó el diez y se acordó el quince ambos del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**Observaciones:**

El juzgador previene a la actora para que señale el domicilio donde habita el menor, a fin de determinar la competencia.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, rubricado y foliado, consta de 10.

**3. Folio 172/2021 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se realiza la prevención se acordó en tiempo, el escrito inicial se presentó el diez y se acordó el quince ambos del mes de junio del año dos mil veintiuno.



**Observaciones:**

El juzgador previene a la actora para que exhiba constancias de capitulaciones matrimoniales y del bien inmueble al que hace mención en su demanda.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, rubricado y foliado, consta de 17.

**4. Folio 168/2021 relativo al juicio de asistencia y representación para el ejercicio de la capacidad jurídica, promovido por [REDACTED], a favor [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se realiza la prevención se acordó en tiempo, el escrito inicial se presentó el diez y se acordó el quince ambos del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**Observaciones:**

El juzgador previene porque el escrito carece de firma.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, rubricado y foliado, consta de 15.

**5. Folio 174/2021 relativo al juicio de alimentos promovido por [REDACTED], por sus propios derechos y en representación de su menor hijo, en contra de [REDACTED].**

El acuerdo mediante el cual se realiza la prevención se acordó en tiempo, el escrito inicial se presentó el once y se acordó el dieciséis ambos del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**Observaciones:**

El juzgador previene a la actora para que señale el domicilio del acreedor alimentista, a fin de determinar la competencia.

**Estado del folio:**

Se encuentra glosado, sellado, rubricado y foliado, consta de 20.

**-----ADMISIONES-----**

**1. Expediente 110/2021, relativo al Juicio de divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Diligencias Actuariales:04

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

**Estado del Expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 21 fojas

**2. Expediente 102/2021, relativo al Juicio de divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 04

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Diligencias Actuariales:01

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

**El acuerdo de fecha 1 de junio del 2021, da cuenta de un escrito recibido en fecha 27 del mes y año en curso, cuando lo correcto sería mes de mayo.**

**Se advierte que aparece el emplazamiento realizada en forma personal, sin embargo se adjunta de igual forma un formato de cédula de notificación en el que se testa esa leyenda y se pone en forma caligráfica en forma personal.**

**Estado del Expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 20 fojas.

**3. Expediente 118/2021, relativo al Juicio de divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Diligencias Actuariales:01

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

**Se advierte que aparece el emplazamiento realizada en forma personal, sin embargo se adjunta de igual forma un formato de cédula de notificación en el que se testa esa leyenda y se pone en forma caligráfica en forma personal.**

**Estado del Expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 15 fojas.

**4. Expediente 120/2021, relativo al Juicio de nulidad de matrimonio promovido por [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Diligencias Actuariales:00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

**Estado del Expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 22 fojas.

**5. Expediente 117/2021, relativo al Juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

Dentro de plazo: 012

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Diligencias Actuariales:00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

**Estado del Expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 22 fojas.

-----**INCOMPETENCIAS**-----

Bajo protesta de decir verdad el juzgador manifiesta que en el periodo que abarca la visita no se ha realizado declaración de incompetencia.

-----**EXCUSAS E IMPEDIMENTOS**-----

Bajo protesta de decir verdad el juzgador manifiesta que en el periodo que abarca la visita no se han acordado excusas e impedimentos.

-----**EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA**-----

**1. Expediente 08/2020, Relativo al Juicio Especial sobre Diferencias Familiares promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 15

dentro de plazo: 15

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

resolución definitiva: 01

Fecha de resolución en audiencia 18 de febrero del 2021; la cual se engrosa en fecha 11 de marzo del 2021

**Observaciones.**

**En las fojas 69 y 71 carecen de firma de firma del Secretario de acuerdo de la ratificación. Se le comunica al secretario de acuerdo que le coloque cinta adhesiva al lugar donde falta firma y realice una certificación con esta fecha en el que se asiente que por una omisión no se firmó por el secretario la ratificación correspondiente.**

**Varios acuerdos del presente expediente carecen de firma en el conste por parte del Secretario de Acuerdo en el que da cuenta al Juez del acuerdo presentado.**

**Estado del expediente :**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 107 fojas foliadas.

**2. Expediente 83/2020, Relativo al Juicio Oral sobre Pérdida de la Patria Potestad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 10

dentro de plazo: 10

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

resolución definitiva: 01

**Observaciones.**

**En la foja 52 carece de firma del Secretario de acuerdo de la ratificación. Se le comunica al secretario de acuerdo que le coloque cinta adhesiva al lugar donde falta firma y realice una certificación con esta fecha en el que se asiente que por una omisión no se firmó por el secretario la ratificación correspondiente.**

**Varios acuerdos del presente expediente carecen de firma en el conste por parte del Secretario de Acuerdo en el que da cuenta al Juez del acuerdo presentado.**

**Estado del expediente :**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 113 fojas foliadas.

**3. Expediente 68/2021, Relativo al Juicio Oral de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva:01

Fecha de resolución 28 de mayo del 2021. Numero de sentencia definitiva 60/2021. Foja 24-26.

**Observaciones.**

**Varios acuerdos del presente expediente carecen de firma en el conste por parte del Secretario de Acuerdo en el que da cuenta al Juez del acuerdo presentado.**

**Estado del expediente :**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 40 fojas foliadas.

**4. Expediente 184/2020, Relativo al Juicio Oral de Alimentos promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva:01

Fecha de resolución 16 de febrero del 2021. Numero de sentencia definitiva 12/2021. Foja 22-24.

#### **Observaciones**

**En fecha 25 de marzo del 2021 se dicta acuerdo (foja 25) en el que se ordena girar exhorto, toda vez que en la sentencia de fecha 16 de febrero del 2021, se omitió ordenar el exhorto a la Ciudad de Cd, Victoria Tamaulipas; por lo que en el acuerdo se ordena girar exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con competencia en dicho lugar. En fecha 29 de abril del 2021 se gira oficio 271/2021 al Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tamaulipas, autoridad que no corresponde a lo ordenado en el acuerdo de referencia.**

**Varios acuerdos del presente expediente carecen de firma en el conste por parte del Secretario de Acuerdo en el que da cuenta al Juez del acuerdo presentado.**

#### **Estado del expediente :**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 28 fojas foliadas omitiéndose la última.

#### **5. Expediente 210/2020, Relativo al Juicio Oral de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva:01

Fecha de resolución 20 de abril del 2021. Numero de sentencia definitiva 42/2021. Foja 43-49.

#### **Observaciones**

**Varios acuerdos del presente expediente carecen de firma en el conste por parte del Secretario de Acuerdo en el que da cuenta al Juez del acuerdo presentado.**

#### **Estado del expediente :**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 53 fojas foliadas omitiéndose la última.

#### **6. Expediente 213/2020, Relativo al Juicio Oral de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva:01

Fecha de disolución del vínculo matrimonial:

25 de enero del 2021. Numero de sentencia definitiva 05/2021. Foja 30-31.

#### **Observaciones**

**En fecha 1 de marzo del 2021 se declara abierta la audiencia preparatoria la cual no se realizó, no obstante que en el escrito de demanda se advierte que no hay situaciones jurídicas que resolver a parte de la disolución del vínculo.**

**Varios acuerdos del presente expediente carecen de firma en el conste por parte del Secretario de Acuerdo en el que da cuenta al Juez del acuerdo presentado.**

**Estado del expediente :**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 43 fojas.

**7. Expediente 60/2020, Relativo al Juicio Oral de Alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 14

dentro de plazo: 14

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva:01

Fecha de sentencia: 3 de junio del 2021. Numero de sentencia definitiva 60/2021. Foja 141-144 .

**Observaciones**

**Varios acuerdos del presente expediente carecen de firma en el conste por parte del Secretario de Acuerdo en el que da cuenta al Juez del acuerdo presentado.**

**Estado del expediente :**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 45 fojas foliadas.

**8. Expediente 74/2021, Relativo al Juicio Oral de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva:01

Fecha de sentencia: 31 de mayo del 2021. Numero de sentencia definitiva 61/2021. Foja 24-25.

**Observaciones**

**Varios acuerdos del presente expediente carecen de firma en el conste por parte del Secretario de Acuerdo en el que da cuenta al Juez del acuerdo presentado.**

**Estado del expediente :**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 32 fojas foliadas.

**9. Expediente 22/2021, Relativo al Juicio Oral de Divorcio promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

Diligencias Actuariales: 04

audiencias: 00

resolución definitiva:01

Fecha de sentencia: 5 de abril del 2021. Numero de sentencia definitiva 29/2021. Foja 34-35.

#### **Observaciones**

**Varios acuerdos del presente expediente carecen de firma en el conste por parte del Secretario de Acuerdo en el que da cuenta al Juez del acuerdo presentado.**

#### **Estado del expediente :**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 36 fojas foliadas.

**10. Expediente 52/2021, Relativo al Juicio Oral de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

Diligencias Actuariales: 06

audiencias: 01

resolución definitiva:01

Fecha de sentencia: 21 de junio del 2021. Numero de sentencia definitiva 75/2021. Foja 39-41.

#### **Observaciones**

**Varios acuerdos del presente expediente carecen de firma en el conste por parte del Secretario de Acuerdo en el que da cuenta al Juez del acuerdo presentado.**

#### **Estado del expediente :**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 41 fojas foliadas.

**11. Expediente 223/2020 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 06

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 03

**resolución definitiva: dentro del término**

**Observaciones:**



Falta la firma del secretario en la cuenta de la promoción y en la inclusión de la lista de acuerdos.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 48 fojas.

**12. Expediente 78/2021 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 02

**resolución definitiva: dentro del término.**

**Observaciones:**

Falta la firma del secretario en la cuenta de la promoción y en la inclusión de la lista de acuerdos.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 52 fojas.

**13. Expedientes 21/2019 y 52/2019 acumulados relativo al juicio de guarda y custodia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 59

dentro de plazo: 59

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 09

Total de diligencias actuariales: 32

**resolución definitiva: se dictó en audiencia de juicio.**

**Observaciones:**

Falta la firma del secretario en la cuenta de la promoción y en la inclusión de la lista de acuerdos.

**La sentencia se dictó en audiencia de juicio celebrada el día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve y el engrose se realizó el día veintidós de abril de dos mil veintiuno.**

**Al preguntarle a la secretaria manifestó que ella llegó al juzgado el día en que se dictó la sentencia en audiencia de juicio, que posteriormente se tuvo que ausentar, al pedir un permiso por contraer nupcias, y que cuando regresó ya no supo que sucedió con el engrose, hasta el día veintidós de abril que el titular le comentó que estaba pendiente y que lo tenía que realizar.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 358 fojas.

**14. Expedientes 107/2020 relativo al juicio de alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 05

**resolución definitiva: se dictó fuera de término.**

**Observaciones:**

Falta la firma del secretario en la cuenta de la promoción y en la inclusión de la lista de acuerdos.

**Se observa el video de la audiencia de juicio de la que se advierte que la audiencia se celebró el veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, se tuvo que observar el video, ya que en el expediente no se advierte la fecha de la audiencias (Pág 34), y al observar el video se observa que el juzgador sólo citó el asunto para el dictado de la sentencia, sin pronunciar los puntos resolutive y explicación de la sentencia. La sentencia se dictó el ocho de febrero de dos mil veintiuno.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 45 fojas.

**15. Expediente 103/2021 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 05

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 05

**resolución definitiva: dentro del término.**

**Observaciones:**

Falta la firma del secretario en la cuenta de la promoción y en la inclusión de la lista de acuerdos.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 21 fojas.

**16. Expediente 221/2020 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

dentro de plazo: 04

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 05

**resolución definitiva: dentro del término.**

**Observaciones:**

Falta la firma del secretario en la cuenta de la promoción y en la inclusión de la lista de acuerdos.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 44 fojas.

**17. Expediente 227/2020 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 03

**resolución definitiva: dentro del término.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 35 fojas.

**18. Expediente 174/2020 relativo al juicio de alimentos promovido por [REDACTED], en representación de sus menores hijos, en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 07

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 07

**resolución definitiva: el dictado se realiza en el plazo concedido por la ley para el engrose de la sentencia.**

**Observación:**

Faltan firmas de los secretarios en la cuenta y en la inclusión de lista de acuerdos.

**El Juez celebra las audiencias, preparatoria y de juicio, en forma oral, sin embargo en la de juicio pone los autos a la vista del juzgador para el dictado de la sentencia sin pronunciarse respecto los puntos resolutivos y dar una explicación de su determinación,**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 66 fojas.

**19. Expediente 23/2021 relativo al juicio de divorcio presentado por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 03

**resolución definitiva: dentro del término.**

**Observación:**

Faltan firmas de los secretarios en la cuenta y en la inclusión de lista de acuerdos.

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 50 fojas.

**20. Expediente 125/2020 relativo al juicio de pérdida de patria potestad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 14

dentro de plazo: 14

**fuera de plazo: 00**

audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 10

**resolución definitiva: dentro del término señalado para el engrose.**

**Observación:**

Faltan firmas de los secretarios en la cuenta y en la inclusión de lista de acuerdos.

**El Juez celebra las audiencias, preparatoria y de juicio, en forma oral, sin embargo en la de juicio pone los autos a la vista del juzgador para el dictado de la sentencia sin pronunciarse respecto los puntos resolutivos y dar una explicación de su determinación.**

**Estado del expediente:**

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, existen diversas correcciones en el folio y consta de 108 fojas.

## Anexo número 13

### Cotejo de datos de libros con los legajos.

#### Sentencias Definitivas

Mes	Libro	Legajo	Estadística
Noviembre del 17 al 30	06	06	16
Diciembre	08	08	05
Enero	05	05	05
Febrero	16	16	15
Marzo	06	06	06
Abril	18	18	00
Mayo	16	16	15
Junio del 01 al 23	17	17	-----
Total del dieciséis de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio de dos mil veintiuno.	<u>92</u>	<u>92</u>	62

#### OBSERVACIONES:

Hay discrepancia entre lo asentado en el libro y los legajos con lo informado en la estadística mensual.

Sentencias Interlocutorias

Mes	Libro	Legajo	Estadística
<b>Noviembre del 16 al 30</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>0</b>
<b>Diciembre</b>	03	03	1
<b>Enero</b>	01	01	1
<b>Febrero</b>	01	01	1
<b>Marzo</b>	02	02	1
<b>Abril</b>	00	00	0
<b>Mayo</b>	01	01	1
<b>Junio del 01 al 22</b>	01	01	-----
<b>Total del dieciséis de noviembre de dos mil veinte al veintitrés de junio de dos mil veintiuno.</b>	<b>09</b>	<b>09</b>	<b>05</b>

**Anexo Número 14**

**Asuntos iniciados, concluidos, pendientes de resolución, en trámite y recurridos en apelación del diecisiete de noviembre de dos mil veinte al once de junio de dos mil veintiuno.**

Concepto	Cantidad
<b>Asuntos iniciados:</b>  Se obtienen tomando como referencia el último registro del libro de gobierno de la visita inmediata anterior al último asiento del mismo libro en el 2019 y se suman a estos los que van del 2020 hasta el día contabilizado para la visita.	139

<b>Asuntos concluidos:</b> Se obtienen tomando como referencia el último de la visita inmediata anterior al último contabilizado para la visita.	9
<b>Sentencias definitivas:</b> Las pronunciadas en el período de la visita.	91
<b>Pendientes de resolución definitiva:</b>	05
<b>Asuntos en trámite:</b> Se deberá considerar el trámite con el que se informó en el mes inmediato anterior, mas, los que se hayan recibido hasta el día contabilizado para la visita, menos lo que se hayan concluido en este último mes que aún no se reportan en estadística mensual.	1203
<b>Recurridos en apelación definitiva:</b> Se consideran aquellas apelaciones remitidas a la Sala.	00

Los anteriores datos fueron obtenidos de los libros revisados y estadística mensual y trimestral con excepción de trámite y concluidos los cuales son proporcionados por el personal del juzgado.

El licenciado Erik Dante Acuña Solis, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.

**Licenciado Erik Dante Acuña Solis.**

**Inspector Administrativo.**



